

RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE DIRECTOR DEL CORO UNIVERSITARIO, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022)

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 14 de febrero de 2023 por la Comisión Calificadora designada para resolver el proceso selectivo convocado por Resolución de la Universidad de Oviedo, de fecha 9 de diciembre de 2022, para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de una plaza de **Director del Coro Universitario, Grupo III**, puesto con número de orden 183 de la RPT de personal laboral de la Universidad de Oviedo, con destino en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cultura, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 5.1 de la mentada convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2<sub>e)</sub> del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

## RESUELVE

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo, que se acompaña como Anexo.

**Segundo.-** Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la página web de la Universidad (https:/uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral).

Contra esta Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, conforme al artículo  $46_1$  de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 15 de febrero de 2023

RECTOR

Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez

Universidad de Oviedo Registro General

Salida

N°. 202300000982 15/02/2023 10:56:02



## **ANEXO**

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE DIRECTOR DEL CORO UNIVERSITARIO, GRUPO III, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022)

## **RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

Νo	DNI ABREVIADO	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	***5674**	VALDEÓN MENÉNDEZ, JOAQUÍN	

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS** 

Ninguno.